

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque
Jueves 27.—CORPUS CHRISTI.—Santa María Magdalena y San Juan papa y mártir.
Viernes 28 Santos Justo y German.

EL BIEN PÚBLICO
MONTEVIDEO, MAYO 27 DE 1880

Contestamos

La carta del Sr. D. Alfredo de Herrera que por falta de tiempo dejamos de contestar en nuestro número anterior, exige de nosotros una contestación ya por el asunto político que ha dado margen á ella, cuanto por la deferencia que nos merece su autor, deferencia que no será menoscabada un ápice por la divergencia radical de opiniones que nos separamos en lo que á ciertas cuestiones respecta.

No se encuentra en este caso, á fórmula, la que ha motivado la carta del Sr. Herrera.

Ya en nuestro anterior artículo lo manifestamos: la prescindencia de los antiguos partidos tradicionales nos une en una misma y sana idea. La justificación y, mas que justificación, el elogio que es debido á los hombres que en las situaciones difíciles de la patria la han servido con integridad y voluntad sana, encuentra también unisono nuestra voz; y el reinado de las instituciones libres es nuestra tendencia común, para que, una vez preparado el campo de comun acuerdo, nos estrechamos las manos, y crucemos nuestros aceros como los duelistas ingleses.

¿Cuál es pues la divulgación que entre ambas opiniones existe?

La expordremos.

El Sr. Herrera al expresar el porque no suscribia el manifiesto, decía poco mas ó menos que: «siendo lo mas importante del manifiesto el propósito de desligarse los firmantes de los partidos tradicionales, y habiendo él tenido la fortuna de cumplir con ese deber patriótico muchos años ha, no tenía necesidad de firmar la nueva manifestación de principios.»

Ese fué el punto de disidencia, como puede verlo el Sr. Herrera verificando nuestras referencias.

El hecho de haber firmado una declaración de principios no obsta á su ratificación, dijimos, y concluimos:

«Dissentimos pues del razonamiento del Sr. Herrera, aunque respetamos su proceder sobre todo en cuanto se funda en su carácter de posibilitista.

«Eso será á nuestro sentir, el lunar del manifiesto, que no es insalvable y debe por consiguiente salvarse, por medio de una aclaración razonable.»

«Ya se dibujan con líneas bien definidas tres entidades políticas, anti-constitucionistas y constitucionistas, divididos estos últimos en dos opiniones: posibilitistas y prescindentes absolutos.»

«Esta última división desaparece, porque así lo exige la unión que debe existir entre todos aquellos que persiguen un fin comun: el advenimiento de la lucha legal, que trae el triunfo del derecho.»

De lo dicho podrá deducir fácilmente el Sr. Herrera que nosotros nos limitamos á condonar el principio, á nuestro sentir erróneo, que creímos se desprendía de sus palabras: el hecho de haber suscrito una manifestación de principios en época anterior impide ó más bien hace innútil la ratificación de esa manifestación.»

A eso nos contesta el Sr. Herrera.

«Una cosa es ratificarse en los principios que se profesan, y otra es firmar un documento que, si bien proclama en general las mismas ideas, establece distinciones y exclusiones.»

«Luego el puesto vulnerable del manifiesto son las distinciones y exclusiones? Nada podemos decir á ese respecto á nuestro sincero contrincante.

Lo que retrae al Sr. Herrera de suscribir el manifiesto, fue calificado por nosotros de lunar.

Y si bien es cierto que hay lunares que así pueden dar gracia á una economía como hacerla bicolor y estafalaria, es preciso también no olvidar que no son vicios orgánicos, y sí superficiales, y por consiguiente no estarán fuera de razón el hacer mientes al adagio vulgar: *bajo una mala capa, se esconde un buen bebedor.*

Las razones que el Sr. Herrera dá para justificar su conducta personal las conceptuamos dignas de tomarse en consideración; pero, ya lo hemos dicho, con sus razones ó sin ellas, siempre respeta mos sus procederes.

No nos creemos por consiguiente en el caso, de tomar en consideración los dictados con que ha regalado al Sr. Her-

rera el diario *La Razón*, ese dechado de moderación, prudencia y buena crianza, como lo califica el Sr. Herrera. Por nuestra parte cuando nos vemos agredidos en estilo razonesco, nos limitamos á veces, á transcribir las producciones del espumante colega, y no es raro que ese tranquilo procedimiento, á guisa de ácido carbónico, dé mayores fuerzas a la eronea á todas luces.

No concluiremos sin dissentir del simbolo empleado en su carta por nuestro contrincante en el que afirma que la disciplina de convento ó cuartel transforma al hombre en vil automata.

No hablaremos de la disciplina de cuartel, que creamos diametralmente opuesta á la del convento, libremente aceptada por el hombre, y en la cual cada acto de obediencia de la voluntad es un triunfo sublime de la razón; es una violencia que la razón ejerce sobre tendencias sojuzgadas por ella; es, en una palabra, una ratificación diaria y virtuosa de una resolución formulada una vez por todas por la voluntad libre del hombre.

Pero esas son cuestiones incidentales; sobre la fundamental siempre tendrán simpática acogida en nuestras columnas las ideas políticas del Sr. Herrera,

Bocetos de Redaccion

El *Ferro-Carril* toma en consideración nuestro artículo relativo á la Administración de Justicia, y permitanos el colega que creamos que ha tomado el rabano por las hojas.

En primer lugar las dos últimas personas que según él tienen injerencia en nuestra redacción no tienen absolutamente nada que ver con ella.

En segundo lugar la persona á quien parece atribuir la paternidad del artículo que contesta, no tiene absolutamente nada en él.

Y nada mas creemos del caso decir respecto de las personalidades del colega que contesta, donde este mas ha errado en fondo del artículo.

Decía *El Bien Público*:

El *Ferro Carril* que hasta ahora poco había guardado un circunspecto silencio, absteniéndose de tomar parte activa en la propaganda que se despertó en la febrilmente desesperación de algunos contra el Poder Judicial, entra ahora, en los momentos menos oportunos, á hacerse portavoz de propósitos menguados, inspirados por mezquinos resentimientos de prevenção personal ó por raquíaticas miras del mas bajo interés político.

El redactor del *Ferro-Carril* se ha creído injuriado con ese párrafo, sin ver que los propósitos menguados, los mezquinos resentimientos y las prevenções personales, que emprendieron, como lo sostuvimos y los sostienen los ataques contra el Tribunal de Justicia, eran abrigados por quienes habían procedido antes de que el redactor de *El Ferro-Carril* empezara con la indicación de su propaganda, á hacerse solidario de esos móviles.

Precisamente porque no habría existido motivo de choque directo entre *El Ferro-Carril* y *El Bien Público*, precisamente por eso, deséábamos que *El Ferro Carril* no se hiciera solidario de una propaganda á la que no podía ni debía hacer coro, por cuanto no concuerran en sus redactores las circunstancias que concurren en los que iniciaron tan injusta propaganda, en la que nos tenemos siempre como adversarios.

A eso nos contesta el Sr. Herrera.

«Una cosa es ratificarse en los principios que se profesan, y otra es firmar un documento que, si bien proclama en general las mismas ideas, establece distinciones y exclusiones.»

Nada podemos decir á ese respecto á nuestro sincero contrincante.

Lo que retrae al Sr. Herrera de suscribir el manifiesto, fue calificado por nosotros de lunar.

Y si bien es cierto que hay lunares que así pueden dar gracia á una economía como hacerla bicolor y estafalaria, es preciso también no olvidar que no son vicios orgánicos, y sí superficiales, y por consiguiente no estarán fuera de razón el hacer mientes al adagio vulgar: *bajo una mala capa, se esconde un buen bebedor.*

Las razones que el Sr. Herrera dá para justificar su conducta personal las conceptuamos dignas de tomarse en consideración; pero, ya lo hemos dicho, con sus razones ó sin ellas, siempre respeta mos sus procederes.

No nos creemos por consiguiente en el caso, de tomar en consideración los dictados con que ha regalado al Sr. Her-

rrera el de la alta corte de justicia.

En ello encontramos consecuencia y esperamos el resultado que será el que resolverá la cuestión.

Creemos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

No nos ha sido posible dar á conocer hoy á nuestros lectores los antecedentes relativos á la cuestión entre la autoridad eclesiástica y la civil, relativa á la parroquia del Cordon.

En nuestro próximo número los daremos á conocer á nuestros lectores, y haremos las consideraciones que tan grave cuestión despierta.

Esperamos que triunfará el derecho atropellado.

Sor María Amada

El lunes 24 del corriente á las 9 de la mañana tuvo lugar en el templo de San José (Salesas) de esta capital, una de las mas imponentes ceremonias de que puede veraderamente gloriarse la religión del catolicismo; la Sta. Adela Piñeiro perteneciente á una de las familias mas distinguidas de nuestra sociedad, se despojaba de los ropajes del mundo para vestir el tosco sayal de las hermanas de Nuestra Señora de la Visitacion.

El Imo. Sr. Obispo D. Jacinto Vera, lo mas selecto del clero de nuestra diócesis y un gran número de familias de las mas distinguidas de Montevideo, honraron con su presencia un acto tan solemne.

Necesario fuera ser muy apocado en inteligencia y muy escéptico en materia de sentimientos, para permanecer insensibles ante una ceremonia, que despierta en el alma ideas de tanta transcendencia, como son las que se relacionan con lo efímero de la vida, lo fugitivo del tiempo, y los oropeles del mundo, á la luz de los destinos del hombre y el sol de la eternidad.

El aspecto humilde y modesto de la pretendiente, la figura veneranda de nuestro querido Prelado, y los conmovedores acentos de las religiosas que entonaban los salmos de costumbre acompañados de las graves notas del órgano, dieron al acto esa majestad sublime, que parece hermanar los cielos con la tierra y trasladar al hombre á otra región superior, despojándole de la pesadez de la materia y remontándole por las regiones purísimas de la eternidad.

Después de entonado el himno *Veni Creator Spiritus* la pretendiente en actitud reverente y modesta, es preguntada públicamente por nuestro dignísimo Prelado que es lo que pide á la Iglesia; la que contesta con voz resuelta que desea habitar en la casa de Dios todos los días de su vida. El Prelado le hace algunas advertencias seguidas de la recitación de algunas fervorosas plegarias; procedése en el acto á la bendición de los velos destinados á la pretendiente, la que cubierta con ellos da un público testimonio de consagrarse al clauso. La bendición de Dios por el ministerio del sacerdote desciende sobre el alma de la ya novicia; y la que ayer fué conocida en el mundo, respeta y queda en nuestra sociedad con el nombre de Adela Piñeiro, se llamará en adelante Sor María Amada.

No se nos oculta que en un siglo de tanto positivismo como el nuestro, el acto solemne que acaba de tener lugar, se rá considerado como una de las mas grandes aberraciones, como una de esas decepciones, producidas por la ignorancia ó fanatismo ó la hipocresía; pero sus opiniones en vez de redundar en mengua de la religión católica, la enaltecen y subliman mas y mas. Nadie es mas libre que el que dispone de su libertad, y la sacra en aras de su Dios que se la dió; nadie mas heróico que el que sabe romper las cadenas del mundo y las pasiones para entregarse á una vida desprendimiento y de abnegación: nadie mas sabio que el que sabe anteponer lo celestial á lo terrenal y lo estable á lo perecedero.

La consumación pues del sacrificio de Adela Piñeiro, será un solemne mitsis, lanzado contra todos aquellos que vienen al heroísmo católico por el oscuro prisma de sus preocupaciones, no se avergüenzan quizás de alistarre en sociedades donde se traman crímenes los mas nefandos, sin que dejen por esto de

vituperar instituciones como los establecimientos religiosos, verdaderos abrigos de la humanidad perseguida por el temido que ocasiona los vaivenes del mundo, ejemplos sublimes de moralidad para los pueblos, y monumentos imperecederos de otras costumbres y otra épocas, que bien quisieran borrar de la historia nuestros enemigos, por los brillantes resplandores que proyectan en beneficio de la causa de la religión del catolicismo.

vituperar instituciones como los establecimientos religiosos, verdaderos abrigos de la humanidad perseguida por el temido que ocasiona los vaivenes del mundo, ejemplos sublimes de moralidad para los pueblos, y monumentos imperecederos de otras costumbres y otra épocas, que bien quisieran borrar de la historia nuestros enemigos, por los brillantes resplandores que proyectan en beneficio de la causa de la religión del catolicismo.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opiniones eroneas á todas luces.

Esperamos dejar contestado el artículo del *Ferro-Carril*.

Después de leer estas líneas vuelva el redactor del diario *vespertino* á releer el que creyó injurioso á su persona, y esperamos que modificará sus opinion

Cuerpo Legislativo

Cámara de Representantes

Sesión del día 24 de Mayo de 1880

PRESIDE EL SEÑOR TERRA

Con asistencia de 25 señores diputados se abrió la sesión á las 8 de la noche.

Leidas, aprobadas y firmadas tres actas pertenecientes á sesiones anteriores, se dió cuenta de varios asuntos entrados.

El señor Bustamante fundó el Proyecto que va á continuación el cual fué destinado á la Comisión de Hacienda.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1º Creáso la Alta Corte de Justicia establecida por el art. 91 de la Constitución del Estado, compuesta de cinco miembros que nombrarán inmediatamente la H. Asamblea General, designándose para su presidente al miembro más antiguo de la magistratura entre los que resulten electos.

2º El presidente de la Alta Corte de Justicia prestará el debido juramento ante el H. Senado —los otros miembros y los del Tribunal de Apelaciones ante el Presidente de la Corte.

3º Instalada la Alta Corte de Justicia cesará en el ejercicio de sus funciones los Tribunales de 1º y 2º turno; y en su lugar creáso un solo Tribunal de apelaciones, compuesto de tres miembros, que serán nombrados en la forma establecida en el art. 100 de la Constitución del Estado, que conocerá y decidirá los recursos y apelaciones de las sentencias de los Jueces de la 1ª Instancia.

4º Además de las atribuciones que por la Constitución incumben á la Alta Corte de Justicia, conocerá en todos los recursos extraordinarios de nulidad notoria que ante ella se entablen, de las sentencias definitivas de los Jueces de primera instancia en su caso, y de las del Tribunal de Apelaciones.—Conocerá igualmente en tercera instancia de los recursos de segunda apelación de las sentencias del Tribunal de Apelaciones, y de las que vengan en queja directa de procedimientos del mismo, resolviendo el Presidente de la Alta Corte los casos que le inicien de irracional disenso; observando en todos ellos las formas y reglas establecidas en los Códigos de Procedimientos de la República.

5º Para formar Corte y para las sentencias definitivas que se pronuncien por simple mayoría de votos, sera necesaria la concurrencia de todos los miembros de la Corte, bastando solo la de tres, con un voto unánime para los interlocutorios, y para los decretos de sustanciación.

6º En los casos de recusación admitida de alguno o algunos miembros, en el de impedimento se integrará la Corte ó el Tribunal de Apelaciones con conjueces abogados, que serán sorteados por el orden que establece el art. 644 del Código de Procedimiento Civil.

7º Una ley especial designará las instancias que deba haber en los juicios que se inicien ante la Alta Corte de Justicia, y el orden y forma de su procedimiento.

8º Para el servicio de la Alta Corte de Justicia funcionaría una de las Secretarías de los Tribunales existentes, á su elección con la "dotación" por hora de empleados prescripta.

9º Los miembros de la Alta Corte de Justicia gozarán cada uno del sueldo de que disfruten los Ministros Secretarios de Estado, y los del Tribunal de Apelaciones cada uno de ellos cien pesos menos del mismo sueldo.

10. Comuníquese, publíquese, etc.

Por motion del Sr. Palacios se consideraron en ambas discusiones las renuncias de los Srs. Costa, Martínez y Castagnetti.

En la del primero se mandó convocar al suplente respectivo que lo es el Sr. D. Antonio Suarez.

En las dos últimas se resolvió oficiar al P. E. para que ordene las elecciones que deben de practicarse en los Departamentos de Soriano y Salto con el objeto de nombrar 2 titulares y 2 suplentes.

En seguida y después de un prolongado debate quedó definitivamente sancionada el proyecto sobre colonización.

Sección Oficial

J. RUFINO BARRIOS General de División y Presidente Constitucional de la República de Guatemala á su Excelencia el Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo:

Hallándose la República de Guatemala en paz, creí conveniente renunciar la dictadura que por cuatro años me confirió, en octubre de 1876 la Asamblea constituyente, y una nueva Asamblea emitió la Ley fundamental que ha comenzado á regir en primeros de Marzo del corriente año.

En consecuencia se hizo elección popular directa de Presidente de la República, y fui elegido por una grande mayoría de votos.

La primera Asamblea Legislativa, que funciona, en virtud de la Ley fundamental, hizo el escrutinio y me declaró elegido Presidente Constitucional, por el período de seis años, que comenzó el 15 del presente.

Al aceptar ahora la primera magistratura de mi patria, penetrado de los altos deberes que me impone, confío en que podré mantener y establecer las buenas relaciones que ligan á Guatemala con las naciones amigas de ambos mundos.

Me consideré feliz dando cumplimiento á este importante deber respecto al Uruguay con la cooperación de V. E. y animado por la grata esperanza de obtenerla, me es honroso asegurar grande y buen amigo, que soy de V. E.

Leal y buen amigo.

J. RUFINO BARRIOS,

LORENZO MONTUFA.

Dado en la ciudad de Guatemala 4 de Marzo de 1880.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 26 de 1880

Acusese recibo y archívese.

Rubrica de S. E.

REQUENA Y AGORIA

Interior

Canelones, 21 de Mayo de 1880.

Señor Redactor de *El Bien Pùblico*.

Nos es agradable y hasta creamos conveniente participar á la redacción de los diarios que estamos suscritos algunas noticias de interés público y en tal concepto nos permitimos dirigir á vd. la presente.

El nuevo Jefe político ha inaugurado su marcha de una manera tal, que nos hace presentir que será uno de los delegados del Gobierno, que harán honor á su administración.

Ha pasado circulares á los comisarios de todas las secciones del Departamento, haciéndoles responsables del fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en las circulares de la superioridad.

De aquí se sigue que se hayan puesto en vigor-

cias en el Departamento la Constitución, y las leyes que yacían casi olvidadas.

El Sr. Pereira ha emprendido un sistema de política que mas ceñido con el sistema democrático los dependientes de las oficinas de su despacho tienen recomendación especial de ser atendidos en todas las personas que allí vayan, obligándoles á participarselo en el acto si hubiera alguna persona que deseara hablar con él; esto como Vd. comprendrá Sr. Redactor es muy bien recibido por toda persona sensata, que sabe lo que vale la educación en el hombre, y es de mayor mérito en el alto servicio público, si se tiene presente que por regla general, la autoridad muchas veces es sinónimo de orgullo cuando no de despotismo.

La J. E. A. se encuentra representada por dos miembros, lo que entorpece la marcha de las operaciones en esta Corporación. Es una necesidad que se deje sentir en nuestra sociedad, la falta de hombres honorables que se prestan á desempeñar las funciones municipales, sin embargo, que ha desparecido de la escena política don José M. Montero (hijo) de fatal recordatorio, no creemos difícil la cooperación de los ciudadanos competentes al logro de las nobles miras de este digno Jefe Político, como representante de un Gobierno Constitucional.

Reservandnos otras noticias y ocurrencias para mejor ocasión, nos ofrecemos S. S. S.

■ Varios vecinos de Guadalupe.

Cultos

EN LA CATEDRAL

El domingo 16 á las 6 de la tarde se dió principio al piadoso ejercicio de la Seisena de San Luis Gonzaga.

Todas las personas que confesadas hagan la sagrada comunión en los seis domingos y prácticamente en la novena del Sagrado Corazón de Jesús, y con alguna devoción en honor de San Luis Gonzaga, ganarán Indulgencia Plenaria.

Todos los domingos y días de fiesta á las 9:12 y 20:00 horas se celebra la Misa Mayor en la que se hace la plática dominical.

Todos los sábados á las 8 de la mañana se cantan las Letanías de los Santos y la Misa por las necesidades de la Iglesia.

Los jueves á las 8 de la tarde se enseña la Doctrina Cristiana á los niños y niñas.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Todos los jueves á las 8:12 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las cuatro necesidades de la Iglesia.

Los viernes al toque de oraciones se reza el misa crux.

Los sábados á las 8:12 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Virgen y por la noche se canta la Salve y letanías.

El domingo á las 9:12 de la tarde la cofradía de San Benito de Palermo reza la corona de la Sma. Virgen, y al toque de oraciones se espone la Divina Majestad. La Venerable Orden Tercera de San Francisco reza en comunidad la corona de la Sma. Virgen, se esplica el Evangelio y se concluye con la bendición con el Santísimo Sacramento.

Los sábados á las 8:12 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Virgen y por la noche se canta la Salve y letanías.

El domingo á las 9:12 de la tarde la cofradía de San Benito de Palermo reza la corona de la Sma. Virgen, y al toque de oraciones se espone la Divina Majestad. La Venerable Orden Tercera de San Francisco reza en comunidad la corona de la Sma. Virgen, se esplica el Evangelio y se concluye con la bendición con el Santísimo Sacramento.

PARROQUIA DEL CORDON

Hoy jueves 27 del corriente á las 5:12 de la noche se dará comienzo á los ejercicios de la santa misión que terminarán el 4 de Junio, dia del Sagrado Corazón de Jesús.

A las 9 y 12 Misa cantada, solemne Procesión con el Santísimo por el interior de la Iglesia.

Introducción de los santos ejercicios á las 5:12 de la tarde.

El dia 28 y siguientes: Plática y Miss á las 9 de la mañana. A las 2 y 12 doctrina para niños y niñas. A las 5 y 12 Plática novena del S. Corazón de Jesus y Sermon.

El dia 5 á las 9 tendrá lugar la Confirmación.

El dia 4. Fiesta del Sagrado Corazon de Jesus.

Comunión General en la Misa de las 8; Misa solemnísima á las 9 y 12 con panegírico. El Santísimo estará manifestó todo el dia. Por la noche Te Deum, bendición y reserva.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Union).

Hoy á las diez de la mañana tendrá lugar la fiesta del Corpus Christi con misa solemne delante del Santísimo Sacramento, Panegírico y procesión por el interior del Templo.

A las 2 de la tarde volverá á exponer la Divina Majestad y á las 5 será la reserva después de rezada la Novena del Sagrado Corazón de Jesús.

Esta continuará los demás días á la misma hora con exposición del Santísimo y versos cantados.

Los sábados á las 7 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

NOTA.—El Curia se ofrece á llevar la Comunión á los enfermos impedidos de asistir á la Iglesia, para lo cual bastaría un simple aviso.

EN LA CARIDAD

El domingo 16 á las 8 de la mañana se dio principio á la seisena en honor de San Luis Gonzaga, Habrá pláticas.

Todos los domingos y días de fiesta la Congregación de Nuestra Señora del Huerto, canta á las 9:12 de la mañana los oficios de la Santísima Virgen, y á las 10 se dice la Santa misa.

Por la tarde á las tres vísperas, sermon en italiano letanías cantadas y bendición con el Santísimo Sacramento.

CAPILLA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

Hoy jueves 27 del corriente, festividad del Corpus Christi, principiará el octavario con el Santísimo maestro, los días feriales en la misa de 6 y 12 y los festivos en la de 9 y 12. Se rezara un ejercicio piadoso y terminará con el Himno y la bendición con el Santísimo Sacramento.

El domingo 16 del Corriente á las 9 de la mañana se dió principio la seisena en honor de San Luis Gonzaga, protector de la juventud. Concluido el ejercicio piadoso en honor del Santo, se celebrará la misa con Manifesto y en seguida se dará la bendición con el Santísimo.

Todos los domingos continuará á la misma hora, pudiendo ganar indulgencia plenaria en cada uno de los seis domingos confesando y comunicando y rogando según la intención del Señor Pontífice.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (CORDON)

Miércoles, 26 del corriente, comenzará la novena del Sagrado Corazón de Jesús, á las 7 de la mañana con misa y gozos cantados.

Juéves, festividad del Corpus Christi, habrá

misas cantadas con la Divina Majestad manifiesta, á las 8 de la mañana: á las 3:12 de la tarde corona, sermon y Bendición con el Santísimo Sacramento.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, Sermon y Bendición con el Santísimo Sacramento, á las 3:12 de la tarde.

IGLESIA DE SAN JOSÉ (SILVESTER)

Hoy 27 dia de Corpus después de la Misa de las 9 se pondrá manifiesto la Divina Majestad y quedará todo el dia.

A las 4:12 de la tarde se dará principio á la Novena del Sagrado Corazón de Jesús, la que terminará con la Bendición y reserva. Ademas todos los días de la Octava habrá manifiesto de las 6 de la mañana hasta las 9:12 y desde las 3 de la tarde, hasta el fin de la novena.

El Domingo habrá manifiesto todo el dia.

Vierens 4 del próximo Junio, dia del Sagrado Corazón de Jesús, habrá Misa cantada á las 9:12 y esposición del SS. Sacramento todo el dia.

A las 4:12 Corona del Sagrado Corazón, el acto de desagravio, Panegírico, Bendición y reserva.

Las personas que confesadas y comunicadas viéran dicha Iglesia, ganarán Indulgencia plenaria.

La J. E. A. se encuentra representada por

dos miembros, lo que entorpece la marcha de las operaciones en esta Corporación. Es una necesidad

que se deje sentir en nuestra sociedad, la falta de hombres honorables que se prestan á desempeñar las funciones municipales, sin embargo,

que ha desparecido de la escena política

don José M. Montero (hijo) de fatal recordatorio,

no creemos difícil la cooperación de los ciudadanos competentes al logro de las nobles miras de este digno Jefe Político, como representante de un Gobierno Constitucional.

Reservandnos otras noticias y ocurrencias para

mejor ocasión, nos ofrecemos S. S. S.

■ Varios vecinos de Guadalupe.

do a los señores que han integrado esta misma Comisión antes de ahora, por cesar en ellos exclusivamente el honor de haber llevado a cabo el hermoso edificio público que admiramos hoy. A nosotros, solo nos ha correspondido los últimos preparativos de la hermosa fiesta que nos rounge aquí; pero, siguiendo tan enviable ejemplo procuraremos perseverar en la obra que se nos ha confiado, hasta su completa terminación.

Muy injustos seríamos, sino recordásemos tam-

bién en estos momentos tan solemnes, al Arquite-

cto y Director del primer Establecimiento de

este género, que tal vez existe en nuestras Améri-

cas, el señor don Eduardo Canstat, que por su

competencia y labores y luchando con gran-

dificultades para llevar adelante su empre-

sa, se ha hecho digno del arecio y considera-

ción de sus compatriotas.

Solo me resta en nombre de la Comisión agrae-

der a V. E. y á los demás señores, por haberse

designado con su presencia dar mayor brillo y so-

lemnidad á esta ceremonia de inauguración del

primer Ministerio Nacional.

Al terminar, haremos votos para que bajo los auspicios de la Administración actual,

dose en las estrofas que cantaron la señora Franco y el señor Marimon.

La sinfonía de Barberi sobre motivos de zarzuelas, fué muy aplaudida, igualmente que bien interpretado lo fué Juan de Urbino.

La empresa de Solis tiene en ensayo, para representarse en esta semana y la siguiente las zarzuelas: mis dos mujeres, El relámpago, El diaño en el poder, Málboro de Subiza y una nueva cuya arreglo de música está terminando el maestro Aguirre.

Acusacion—Se dice que el Dr. Fein va á ser acusado como infractor de la Constitución ante los Tribunales reunidos, que ejercen las funciones de la Alta Corte de Justicia, y á la cual corresponde, según el art. 95 del Código fundamental, el juzgamiento de todos los que la infringieren.

Lo más gracioso del caso, es que el doctor Soler parece que confundirá su representación al señor Durá, el cual á su vez, tiene que ser juzgado por el mismo doctor Fein el sábado próximo.

Este viene á ser pues, como la coruera de la veta, que doña Cervantes: «el arrero á la moza, la moza á él, y tanto menudeaban que no se daban punto de reposo.»

Telegrams

SERVICIO PARTICULAR DE «EL BIEN PÚBLICO»

Buenos Aires, Mayo 26,
á las 11 a. m.

Miembros infuyentes del Senado y Cámara de Diputados de la Nación van á dirigir á Roma una carta colectiva pidiéndole renunciar para evitar la guerra civil.

Hasta ahora nadie autoriza á afirmar que Roja renunció. Siguen regios preparativos para la fiesta de San Martín.

Paris, Mayo 22.

Según las últimas correspondencias de Lille la situación ha mejorado sensiblemente; un cierto número de obreros han vuelto á sus trabajos y aunque la huelga no pueda suan considerarse como terminada, los temores de desorden han desaparecido casi completamente.

Un telegrama de Barcena anuncia que los operarios de un importante establecimiento industrial se amotinaron, incendiando el edificio en el que trabajaban y reduciéndolo á cenizas con todo el material que contenía.

Los daños son muy considerables.

Se calcula en cerca de mil el número de los amotinados.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Buenos Aires, Mayo 22 de 1880.

Oro, 30.80.
Cédulas, 86 1/2.

Acciones Banco Nacional, 57 1/2.

Puentes y Caminos 80 1/2.

Telegrama de Río Janeiro Mayo 25: Soberanos 11450 en baja.

La comisión del Comercio nombró delegados para conferencias con el general Roca, quien avisa espera los en el Rosario. La Comisión sale mañana de aquí.

No sale vapor.

Sección Judicial

Juzgado de Comercio

Á CARGO DEL DR. GRANÉZ
DIA 26

Fanstino Guerrero con Luis Bonomi y Ca. sentencia; Tomás Fernández con Juan Quevedo, Luis Bonomi y Ca. con Enrique Canaval, Vicente Rodríguez por costas, Manuel Domínguez con José Miguez, Hipólito García con M. A. Silva, Cayetano Galo con T. V. de García, Víctor Amadeo con Julio D. Ella, Marcelino Lamarque con Pedro Koch, Pascual Cambrooni con Maú y Ca., Francisco Torres con Banco Maú y Ca., conde de Juan Brussons, test. de Augusto Díaz con Lino Erosa M. Rodríguez con González Recalde y terc. de J. Ellamont, Santiago Saroldi con S. Bonafaz, S. Cezeau con Bernardo Guntin, Luis Aond con Isidro Berro, Miguel Santana con Casals y Balmes, Juana Escrivá con Lino Herosa, M. Salgado con suc. Burzaco, Guerra hinós, con M. Aguirre y Ca. y terc. de Romualdo Jáuregui, Francisco P. Santayana con Banco Mercantil, Pedro Bordes con Santiago Gianelli, F. Torres con Banco Maú, Manuel Rodríguez con González Recalde y Ca. José M. Piñeiro con Gabriel T. Rios, con. de Juan Brussons.

Eusebio Condarco, Actuario.

Juzgado de Comercio

Á NUEVO JUZGUE LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA
MAYO 26

Caibio y Posteri con Miguel Aguirre y tercera de Juan Beccetoray; concurso de Francisco Estevés; concurso Banco Navia y Ca.; Juan Armengol con José Rodríguez y tercera deducida por Angel Naya; Twentyman con Pedro Cazenave; concurso Muruzabal; Andrés Puyol con Juan Nicoroso hijo; Lucio Piñeyro con el concurso de Antonio F. Gomez; Banco Oriental con Ignacio Guillot; Santiago A. Michelini con José Navia; concurso Silvestre Lázaro; concurso Carasale y Aicardi; Banco Oriental con Daniel Zorrilla; Banco Oriental con J. Vidella y otros; Eduardo Sanchez con Manuel P. Tavares; concurso Monjo con Juan Bergara; Domingo Vazquez con Ramón de las Carreras y tercera Samuel F. Lafone; concurso Puerto y Acosta con Pedro Uhalde y Ca.; concurso Juan Fandino con Florencio Queiros; Juan Fandino con Antonio Dufaur; Juan Fandino con Socías Ferbo; Rosa Badano con Juan Marionni; Pablo Payare con A. Monal; Banco Mercantil con J. Quevedo y tercera de Carlos G. Mon; Juan Graciana con Antonio Garaventa; Lamaison y Ca. con J. M. Estau; Juan Helguera con A. Botino; Julian Cazenave con Juan y Pedro Hingos; A. Nieto con E. Zunay y tercera J. M. Muñoz; Banco Oriental con S. Ferrer; concurso Banco Oriental con Manuel Rubio; Banco Navia y Ca. con el concurso A. Morón; Banco Navia con J. Lavina; concurso Antonio Sangüineti; Francisco Olario con Sandalo Jiménez; Juan Echepare con el concurso de Antonio Sangüineti y tercera de los sindicos del concurso Sangüineti; B. Fernandez Hedo con Manuel A. Silveira; Banco Mercantil con J. Quevedo y tercera de Carlos Garcia Mon; Escalante y Granán con Estanislao Escalante; H. Baxas capitán del lugre «Wolborg» de Le Hir Barnett y Ca., Oficio del Superior Tribunal de

Justicia sobre el concurso del Banco Navia y Ca. Emilio Cairo con Santiago Bonc; Benito Carrera y Castro con Luis Pietrafesa; Federico B. del Piso con Ignacio Rebole; Lamaison Hnos. con Luan M. Stoup sentencia.

Juzgado de lo Civil
Á CARGO DEL DR. JOSÉ LUIS VILA
DIA 26

José Piñeyro testamentaria, José Duarte herederos con Estacio T. de Luz, Tristán Narvaja testamentaria, Filomeno de los Santos con Osvaldo Zaz (2), Antonio Roberto Alberti testamentaria (3), Miguel Aparicio con Vicente Levy, María D. de Pereyra con Juan Orfia, S. Gasagnier testamentaria, (2), José M. Pérez tutor de José M. Fuentes con Ignacia Galvez Geneta con Juan Quirón, R. García, Juan L. Carballo con Intestado, T. Fontes, M. Artigas con Victoria G. de Zúñiga, J. Lafferre, concurso, José M. Casal testamentaria sobre asunto de recibo, Santiago Podestá y Juan Ghiso con Francisco Aragón.

Benito Montalvo, Escritorio Público.

Juzgado de lo Civil
Á CARGO DEL DOCTOR ZORILLA DE SAN MARTIN
DIA 24

Anastasio Lizarraga con Bertrán Pasqual cargo de pesos, Julian Muñiz con Luis Gil (cargo de pesos), Eduardo Dubroca con Andrés Caril, (cargo de pesos), Anicet Ortega con Juan Lallí sobre injurias, María Carmo Nuñez y otros sobre desalojo, Sucesión Francisco Guido sobre nulidad, Soglio y Ca. con Hermilio Areco (cargo de pesos), José Baratini devolución de títulos, Sucesión Bentos Lofer con Silverio da Rose (revidación), José Pisano con Angel Nayer oficio de tercer turno, Manuela N. A. de Asis, pobresa, Alfonso Rimbald pobresa, Carmen Sonaino de Santurio con Francisco de Leon (propiedad), Juan María Rodríguez Gil con Camila Carballo (cargo de pesos), Felisberto Magallanes con Rodríguez Barbosa Campos, Flor Maú R. de Arraga (cargo de honorario), Manuel Ragola (carta de pobresa), Joaquín S. Medeiros con sucesión José Gutiérrez, Andrés Villanueva con Manuel A. de Souza (cargo de pesos), Mendoza con Brunengo, Carlos García Mon con Elogio de los Reyes, Modesto Sanchez con Tomás Alfarez y Gil Alfarro, Daniel Zorrilla con Mariano Escalada y otros (cargo de pesos), Luis Dapueto con José Rodríguez (oficio), Fogli y Ca. con Hermilio Areco (cargo de pesos), sucesión Souza Neto con la Mariano Presentado (5), Andrés Rivas con Isaac de Tezanos, intestado Juan Larrión, Matías Weber (sobre antigua de efectos), Alíejandro Illescas con sucesión Ledesma.

Dr. González—Baibilo Illescas con Gabriel Orgar y Pampillón.

Silvestre Sierra, Escritorio Público.

Juzgado de lo Civil
Á CARGO DEL DR. GONZALEZ
DIA 26

Sentencias interlocutorias—Raibunda O. de Fiesta con suc. Gabriel Cuzay y Pampillón, test. de Dr. Francisco Hernandez, Andres Lobergo con Empresa del Gas, Eusebio Lasala de Sofovad, Francisco Zas, Rosa Espósito.—Total 6 pendientes 20 dentro del término de la ley.

Trámite—Test. Carolina Diaz de Iglesias, Carlos Leya con Empresa de F. del Rio de la Plata, Jaime Estrazas con Empresa de Aguas Corrientes, Carlos M. Tezanos con Luis Grau, Sue. del Dr. D. M. L. Acosta con D. B. de Ambrosio, J. Malpartida con A. Cerve, J. J. de Mieres con Manuel de Mieres, Francisco Antonieta y Ca. con Francisco Caraballo, heredero Larrauri con Petronita L. de Larrauri, Saberi Mayone con sucesión Vanet, Pablo Dehoraldo con testamentaria Castell, testamentaria de Molina Hasdo, Agustín Nogués con Leonardo Olivera, Dr. R. Otero con testamentaria, Vicencia B. de Gorres, Fausto Torre con Juan Barceló, cónsul—Juanob, Felipe Callera con José M. C. Cárdenas, Alberto R. Bartrán con testamentaria Jadea, Plácida Cabrera con Josefa P. de Cabrera, Callejano Curdaria con Ventura Esteve, José Bota con José Raffo, Carmen Navelro con Rafael Errazquin, Andrea González con Domingo Gouviniphu, Manuel Scavino con S. Péndols, test. Harrigue, C. Carrera con M. F. de Lacoste, test. de F. Callejano, test. de Tomas Ton Rincon, V. Verete con A. Giordi, C. Ciri de del Monte, J. Monteverde con J. Garibaldi, test. P. Viñarte, L. Vergara con G. Neto, F. Rainapé con P. Papini, J. Rodríguez con P. Salaberry, suc. de Monson y Saiz, I. Aguirre con M. Benítez, Señores Vera, Perdomo y Carballo. Total 39 al dia total de provvidencias dictadas 45.

Antenor R. Pereira, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental
Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRÍAS
DIA 26

Josefa García con Antonio Bermúdez, Joaquín Castro de Diaz con Pedro Diaz José Grasso con Forcado y Rivas, Ezequiel de Viana con María Rebollo de Socias, Francisco Vega con Pepe Ponte, Lorenzo Graván, Joaquín Marquéz con Alejandro Lereña, Federico Mandia con Domingo Ferreira, N. Campodónico con F. Espina, F. Macho, J. Torazas, José Piñeyro con Felipe Bollerí, Francisco Lopez con Juan Enrique Figueiras, Agustín Folco con Gerónimo Bacaro Martín San Martin con Ambrosio Belando, Cleofe Mas de Ayala con Emilia Santos de Vannet, María del Carmen Fernandez, Francisco Barrozo con María Fernandez de Medina, Manuel Goñi con Antonio Arribalzaga, Félix Labrat con María Duran, Eduardo Davila con Estanislao Perez, Cándido Lopez, Luisa Carlota Bustamante, Edmundo M. Sosa con José A. Laurore, Dionisio Benavent con Claudio Viñela, José Lazar con Ramon Avalos, Miguel Cherevesi con Manuel y Bernardo Ferrari, Barros Pimentel con sucesión José G. Suarez, Nicolás Alfarro con Bauzá de Piedra Cueva, Soledad Cajigas con Inacio Torres, José Biliach, Luis Brito con Ambrosio Velazco, Joaquín C. Marquéz con Alejandro M. Lereña, Simón y Agustín Utzberg con Andrea Castro, Manuel Parra con testamentaria Ignacio Garrigory, J. M. Delgado con G. Grossi, Corina Lopez con Santiago Magen, Castañola con Delfino Andrea Castro con Agustín Utzberg, testamentaria Indalecio Lissau, Mutaberri con Anza, Joan Bergamino, Elvira Fernandez, Felipe Carpentero con Juan C. Santos.

Incidentes—Plácido Eilarri con Nicolás Balda, Puerto y Casal con Arsenio Saborio, testamentaria Susana Lafon, Pedro Rossini con Luisa Deverardio, María Bordenave con Juan Etchegoyen.

N. Lenguas, Actuario.

DIVERSIONES

Teatro Solis

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE
9.º función
El Jueves 27 de Mayo

1.º La zarzuela en 2 actos, titulada

MARINA

2.º La graciosa zarzuela en un acto, titulada

EL HOMBRE ES DÉBIL

PRECIOS—Palcos bajos y balcones, \$ 8.00;

id. altos, 4.00; sillones de orquesta, 1.20; terrazas, 1.00; lunetas de platas, 1.00; id. de ca- zuela, 0.50; entradas general 1.00; id. paraíso y caza- uela, 0.50.

Siguen en ensayo las zarzuelas nuevas «El Proceso del encan», «El Tributo de las Cien Doncellas», y «Las dos Princesas».

actos, original de don Rafael G. Santisteban, música del maestro Barberi, titulada

ROBINSON

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Palcos avanzados \$ 8.00

Palcos balcones y bojos 6.00

Sillones de orquesta 1.00

Asientos de paraíso 0.50

Asientos de caza- uela 0.50

Entradas á palcos y platas 1.00

á caza- uela y paraíso 0.50

Siguen en ensayo las zarzuelas nuevas «El Proceso del encan», «El Tributo de las Cien Doncellas», y «Las dos Princesas».

Montevideo, Marzo 24 de 1880.

Al Pùblico

Habiendo revocado el poder que conferí á mi hermano don Jacobo Rivas para el percibo de mis haberes como pensionista del Estado, declaro que serán nulos y de ningún valor todos los actos que en ese concepto practicare por lo que se refiera á los haberes referidos desde Agosto del presente año inclusive cuya enajenación anticipada ha sido aprobado mas por consideraciones que por obligación legal.

Montevideo, Marzo 24 de 1880.

Juan R. Parejas.

AVISOS GENERALES

Fermín C. Yeregui

CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO

Se encarga de arreglo y reparto de testamentarias, contabilidades &c.

Zabala, 150 ó Rivera, 69
1 m.

D. CANSTA

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios también como parto y oculista en el Paseo del Molino, calle de la Iglesia núm. 38.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

DEPÓSITO: En la casa introductora A. Beduchaud, Sarandi 177. En la Botica de Arechavala, Soriano 53. En las perfumerías Randon y Calmet, calle 25 de Mayo y 18 de Julio 40. Y en la perfumería Lambert, Río Negro, núm. 79. Y en las principales boticas y droguerías.

El Secretario.

JOAQUIN BIANCHI

Tiene su despacho en el estudio de los doctores Varela Stoilo y Riguera Montero.

tuszing 145 sitios esquina á la del Rincon.

EL PROCURADOR

JOAQUIN BIANCHI

Tiene su despacho en el estudio de los doctores Varela Stoilo y Riguera Montero.

tuszing 145 sitios esquina á la del Rincon.

Martins é Irmao.

Calle 25 de Mayo esq. Cámaras.

EL JABON MUCILAGINOSO

AVISOS JUDICIALES

Por disposición del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Co
mercio, firmo y empliego a doña Nina Algren, para que
en el término de 8 días comparezca ante este Juzgado, bajo
el apercibimiento — Montevideo, 22 de Mayo de 1880.— José Luis
Antuña, Escritor de Comercio.

Por disposición del doctor don Daniel Granada Juez L. de Co
mercio, y en el incidente de retroactividad de la quiebra
de don Juan Basada, hago saber a sus acreedores, que con
fecha 29 de Abril del presente año recayó la siguiente re
solución: «Visitas por las consideraciones aducidas por el Sín
dico se fija al 27 de Diciembre de 1878 como época de la efec
tiva cesación de pagos y hágase saber esta resolución en la
forma de derecho.

Lo que hago público a su efecto—Montevideo, Mayo 24
de 1880—José Luis Antuña—Escritor de Comercio.

Por disposición del doctor don Daniel Granada Juez L. de Co
mercio, y en el incidente de retroactividad de la quiebra
de don Juan Basada, hago saber a sus acreedores, que con
fecha 13 de Enero del presente año, recayó la siguiente re
solución: «Visitas por las consideraciones aducidas por el Sín
dico se fija al 27 de Diciembre de 1878 como época de la efec
tiva cesación de pagos y hágase saber esta resolución en la
forma de derecho.

Lo que hago público a su efecto—Montevideo, Mayo 24
de 1880—José Luis Antuña—Escritor de Comercio.

Por disposición del doctor don Daniel Granada Juez L. de Co
mercio, y en el incidente de retroactividad de la quiebra
de don Juan Basada, hago saber a sus acreedores, que con
fecha 13 de Enero del presente año, recayó la siguiente re
solución: «Visitas por las consideraciones aducidas por el Sín
dico se fija al 27 de Diciembre de 1878 como época de la efec
tiva cesación de pagos y hágase saber esta resolución en la
forma de derecho.

Lo que hago público a su efecto—Montevideo, Mayo 24
de 1880—José Luis Antuña—Secretario de Comercio.

26-15 p.

AVISOS REPETIDOS

Federico Canfield Comisionista y
Procurador, ca
lles Misiones núm. 131.

DR. VISCA

ha mudado á la calle de 25 de Mayo 221
en las Misiones.)
consultas de 12 á 1 de la tarde.
m. 14 30-p.

COCHERIA
DE
JOSE URTA
149—MISIONES—149
ENTRE GERRITO Y 25 DE MAYO

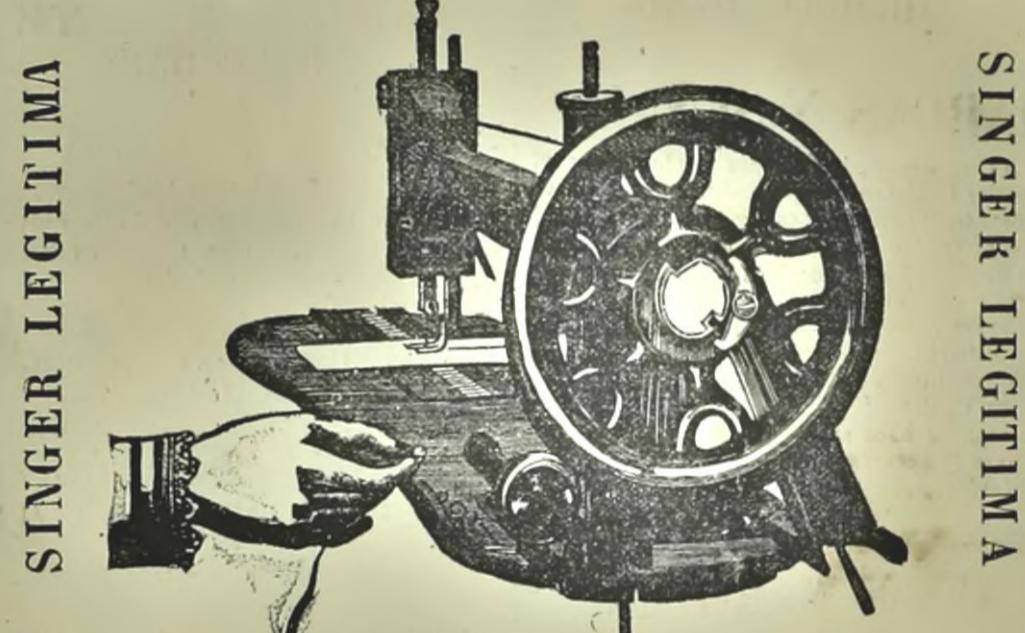
En dicho establecimiento se hallan á todas
horas buenos y cómodos carruajes de lujo,
lan
dos, breenos, milores, cupés y coches.

Servicios fúnebres completos: se encargan de
cualquier pedido, y se corren las diligencias ne
cessarias.

Se reciben carruajes y caballos á presión, se
alquilan coches para la conducción de pianos,
hechos expresamente para esto trabajo, garan
tiendo carros de mudanza.

Se encarga de compra y venta de carruajes.
Se atiende cualquier pedido en la Plaza Inde
pendencia, en la calle Santa Teresa núm. 51, ó
en dicho establecimiento á cualquier hora. Pro
cios sumamente modicos.

EL VOLANTE DE TRIPLE MOVIMIENTO



El volante es la rueda grande que hay á la derecha de la máquina, y en el centro de este y por
la parte de afuera, hay un disco cuyo borde tiene dos muescas, la una en forma de agulo y la otra
cuadrada.

En el volante y al lado del disco hay un seguro sujetado por medio de un tornillo que ajusta tres
movimientos, siendo sostenido en cada uno de ellos por medio de un resorte; los extremos del se
guro están hechos para encarar en cada una de las muescas, ó para quedar separado de ellas.
De este modo el volante girará en movimiento la máquina ó girará solo sobre si.

Para no ser engañados fíjarse bien en la lámina arriba que es de una máquina legítima SIN
GER de las más perfeccionadas con rueda de triple acción—que fué patentada en Noviembre 1876.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

LIDGERWOOD MANUFACTURING C.º LIMITED

UNICOS AGENTES THE SINGER MANUF. CO

224-Calle Rincon-226

Donde se vende por mayor y menor, en depósito y despachado
N. 189—erm.

Hipofosfitos de Grimault y Cia

FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE,

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bron
quios ó del pulmón, tales como: ca
tarro, tisis, reumas y los rebeldes,
deben hacer uso del Jarabe de

Hipofosfito de Cal de Gr
imault y Cia, el que prescritó hace
años por los médicos del orbe entero,
ha procurado siempre cura
ciones maravillosas.

A favor de su uso constante, se
calma la tos, desaparecen los
sudores nocturnos, la alimentación
de los enfermos se mejora
con rapidez, dando lugar á
un aumento de peso al mismo
tiempo que les procura un as
pecto de floreciente salud, he
chos que confirman las observa
ciones siguientes:

Nuestro Jarabe de hipofosfito de Cal, color de rosa, se espesa
en frascos ovalados y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca
de fábrica y la firma de Grimault y Cia.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

IMPRENTA A VAPOR

EL BIEN PÚBLICO

84—CALLE GERRITO—84

Este establecimiento tipográfico, montado con máquinas á vapor de los últimos sistemas
y con un surtido abundanísimo de tipos de todos los gustos y tamaños, ofrece sus servicios al
público.

SE IMPRIMEN

estados, periódicos, revistas, folletos, carteles,
cuentas, facturas,
recibos, diplomas, pólizas, esquemas, programas, conocimientos memorias,
tarjetas, boletos, cintas, tarifas, rótulos, pagarés, libros,
catálogos, guías comerciales,
etc., etc.

NOTA — Este establecimiento cuenta con operarios inteligentes que unirán al arte la ele
gancia. Pondrá todo su esmero para que la impresión de los trabajos sea más acabado.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

YI 168 a 174

Las clases generales y especiales volverán á
funcionar el 7 del corriente y las universitarias
oportunamente se dirá, como así mismo, las im
portantes mejoras que plensas llevarán á efecto.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.
Montevideo, Enero 3 de 1880.

El Director.

MUEBLERIA Y TAPIERIA

DE

B. CAVIGLIA Y H. NO
280—BUENOS AIRES—282

CON LA EPOCA

Un 50 por ciento de rebaja

Los señores B. Caviglia y Hno. ya tan acredi
tados por sus buenos artículos y modicos precios,
los han rebajado un 50 p. c.; venden por mayor
y menor muebles de todas clases, damascos,
rep, flecos y bordes de seda y de lana, goma
laca, crin vegetal, chapas de maderas y lunas de
espejos. n.163-15p

AVISO MUY IMPORTANTE

El Depósito de Tipos y útiles de Imprenta y Litografía

CASA ARISTIDE BEDUCHAUD

SE MUDÓ Á LA CALLE SARANDÍ N.º 177

ESPECIALIDADES DE LA CASA:

Tipos, útiles, cajas, viñetas, máquinas tipográficas, Pasta superior para
cilindros tipográficos, tintas negra y de color
para tipografía y litografía, papel de primera calidad para diarios

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA BOURET É HIJO DE PARIS

Hermosa colección de libros para premios; Obras y textos de escuelas:
Estos libros se venderán á los mismos precios que los de París

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE LA CASA D. APPLETON Y C.º DE NUEVA YORK

Todos los libros, obras y textos de las dos casas arriba indicadas, son los
que están generalmente adoptados en las Repúblicas del Plata, para los
colegios y escuelas públicas.

Artículos diversos:

Máquinas de escribir de E. Remington, precio 100 pesos.
Relojes americanos, precios de Nueva-York.
Jabones y perfumes de la casa I. Eavenson de Filadelfia.
Máquina automática doméstica para tejer puntos de medias.

ALAMBRE INGLES PARA CERCOS

Media Patente (Best Rolled) Núms. 2 á 6

PATENTE EXTRA-FINO (BEST DRAWN ANNEALED) N. 2 á 9

ACERO EXTRA-FINO (BEST STEEL) NUMS. 4 Á 8

CALIDAD GARANTIDA Y PRECIOS MÓDICOS

W. M. MEIKLE & C.º

47-SOLIS-47

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez L. Departamen
tal doctor don Ernesto Frías se hace saber al
público, que el día 26 del corriente de dos á
la tarde y en las puertas del Juzgado
dejará de funcionar el Juzgado de
propiedad sita en la calle del Yi núm. 150,
edificada en terreno de doceientos noventa y
cuatro metros, treinta cent., de pertenencia
de la sucesión de don José Delgado, y para pa
rte de un crédito, que adeuda á doña Luisa Ba
cigalup, tazada en la cantidad de cuatro mil
ochocientos cincuenta y cuatro pesos, noventa
centesimos. Se previene que no se admittirán
las ofertas, que no excedan de las dos terceras
partes de su tazación, y que el mejor postor
debe consignar en el acto la suma de ciento
cincuenta pesos. Para mas datos ocurrir á la
oficina actuaria, Montevideo, Abril 29 de 1880
—Nicolás Lengua, Escritor Público.

* Debe recetar el Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cia en la tis
a pulmonar de todos grados; provoca en la
mayor parte de los casos una alivio completo ó
al menos una sensible mejoría. * (Tribuna médica de París).

* Ocasos de primer grado, tratados
por medio del Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cia durante un espacio
variando de seis semanas a cuatro meses;
gozan hoy dia de buena salud que ya
no tienen de los dolores de los
berculos en el pulmón, manteniéndose el
alivio dos años hace. * (Gaceta médica de Viena) Austria.

* De morecer a Vds. mandan á mi
el catalogo de sus medicamentos y
aproveche la ocasión cumplimentandole
el suyo. * Jarabe de Hipofosfito de Cal que recomiendo
a los enfermos de los pulmones y del
hígado. Esta preparación que no tiene rival,
da muy otras las conciliaciones hasta la
fecha.

D. J. H. LANG.
(Melburn-Australia.)

COMPANIA

DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS

53—(Altos) CALLE SOLIS—53

North British and Mercantile
LONDRES EDIMBURGO
Fundada en 1809

Capital \$ 10,000,000.00

Premios en 10 años hasta 1577. \$ 28,725,000.00

Pérdidas Pagadas Id. 21,450,000.00

Disponibles para liquidación de Pérdidas. 19,300,000.00

COMPANIA

DE
SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES

53—(Altos) Calle Solis—53

BRITISH AND FOREIGN
LIVERPOOL Y LONDON

LA UNICA COMPAÑIA INGLESA

Representada en Montevideo para aceptación
de riesgos.

Capital 1,000,000.00 lib. est.

Los agentes están plenamente autorizados por
poderes legales para arreglar y pagar todos los
reclamos justificados sin referencia alguna á las
compañías en Inglaterra.

Congreve y Goddard, Agentes.

DENTISTAS SUD-AMERICANOS

ZUGARRAMURDI Y C.º

OFRECEN SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Dentaduras completas y parciales, chapa de oro y cauchuc, con y sin extracción
de raíces, empolmadas de oro y diferentes amalgamas

TRABAJO GARANTIDO

HORAS DE OFICINA DE 8 A 5 DE LA TARDE

ZABALA NÚMERO 105. ESQUINA 25 DE MAYO

N. 178—perm.

SASTRERIA Y ROPERIA

DE

SAN JOSE

68—CALLE 48 DE JULIO—68

ENTRE ARAPEY Y CONVENCION

Especialidad en ropa hecha y sobre medida, paños de todas clases

POR MAYOR Y MENOR

Con SUCRAL en la calle Ituzaingó entre Rincon y 25 de Mayo núm. 138 dirigida por el so
cio y distinguido cortador don ADRIAN CHITOLINI

Todas as personas, hombres y niños de cualquier condición encontrarán en esta acreditada casa
trajes de calidad superior y de corte y hechuras elegantes y perfeccionados á precios sumamente
módicos y sin rival.

Especialidad de ropa hecha para sacerdotes y sobre medida.

En la misma casa hay depósito de toda clase de casimiros de última novedad y de los mejores
artículos ingleses y franceses que se reciben de Europa por todos los paquetes.

Q. N. B.—No olvidarse que se puede efectuar la venta á estos precios tan moderados solo
gran venta que se hace, siendo esta casa antigua y